

SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
10 DE ENERO DE 2025

En la Ciudad de México, México, siendo las 11:00 horas del día 10 de enero de 2025, se reunieron los accionistas de la sociedad mercantil denominada Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), que se establecen en la lista de asistencia que se adjunta al expediente de la presente acta como **Anexo A**, para celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual fue convocada en términos del artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la Sociedad. Se adjunta una copia de la convocatoria al expediente de la presente como **Anexo B**.

En términos de lo establecido en el artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, por designación de los presentes, presidió la Asamblea el licenciado Sergio Sáenz Gutiérrez y, actuó como Secretario, el licenciado Eduardo Bravo Sánchez. El Presidente nombró, como Escrutadores, a la licenciada Lorena Jazmín Bojorges Loyola y a la licenciada María Hoyos Cordon.

Habiendo aceptado su designación, los escrutadores procedieron a examinar las constancias (y complementos de las mismas, consistentes en los listados de titulares emitidos por los diferentes custodios como depositantes ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.), que acreditan la calidad de accionistas y representantes de accionistas presentes, las tarjetas de admisión, los poderes y los formularios de poder exhibidos, y certificaron que se encontraban representadas 4,021,783,030 acciones ordinarias, nominativas, con pleno derecho de voto y sin expresión de valor nominal, con derecho de ser representadas y votadas en Asambleas de Accionistas (de un total de 4,181,200,000 acciones representativas del capital social pagado).

Consecuentemente, se encontraba presente o representado el 96.18% (noventa y seis punto dieciocho por ciento) del capital social con derecho a voto de la Sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y válidas las resoluciones tomadas en la misma, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.

Previo a la lectura del Orden del Día correspondiente, el Secretario de la Asamblea informó a los presentes que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, Fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad mantuvo a disposición de los accionistas y de los intermediarios del mercado de valores, durante el plazo a que se refiere el artículo en comento, los formularios de poderes a que se refiere la citada Ley del Mercado de Valores, señalando que los formularios de poder exhibidos por los representantes de accionistas presentes se ajustan a lo señalado por dicho precepto legal.

A continuación, el Secretario dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para convertir las acciones de la serie "B-1" y de la serie "B-2", en acciones comunes de una nueva y única serie. Resoluciones al respecto.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de

la Sociedad y demás aplicables, en virtud de los acuerdos que, en su caso, se adopten en relación con la conversión de acciones en una nueva y única serie. Resoluciones al respecto.

- III. Designación de delegados que, de ser necesario, se ocupen de formalizar los acuerdos adoptados por la Asamblea.

Los accionistas aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Asamblea, el cual procedieron a desahogar en los siguientes términos:

PRIMER PUNTO. En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, manifestó a los presentes la conveniencia de convertir las acciones de la serie "B-1" representativas de la porción fija del capital social de la Sociedad, así como las acciones de la serie "B-2", representativas de la porción variable del capital social de la Sociedad, en una nueva y "Única" serie, cuyas acciones serán ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y con plenos derechos de voto.

El Presidente de la Asamblea manifestó que, en caso de aprobarse la conversión de acciones antes referida, esta tendrá como objeto simplificar y facilitar la bursatilidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dentro del mercado de capitales, y que dicha conversión será implementada a razón de 1:1.

Después de una deliberación de lo presentado, los accionistas presentes o representados adoptaron por el voto favorable de 4,017,878,787 acciones representadas en la Asamblea, equivalente al 99.9029% respecto de las acciones presentes y representadas en la presente Asamblea, el voto en contra de 3,573,128 acciones representadas en la Asamblea, equivalente al 0.0888% respecto de las acciones presentes y representadas en la presente Asamblea y la abstención de 331,115 acciones representadas en la Asamblea, equivalente al 0.0082% respecto de las acciones presentes y representadas en la presente Asamblea, adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Se aprueba de convertir las acciones de la serie "B-1" representativas de la porción fija del capital social de la Sociedad, así como las acciones de la serie "B-2", representativas de la porción variable del capital social de la Sociedad, en una nueva y "Única" serie, cuyas acciones serán ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y con plenos derechos de voto.

SEGUNDO PUNTO. En relación con el segundo punto del Orden del Día, y en virtud de la aprobación de la conversión de acciones de conformidad con el primero punto del Orden del Día, y con la finalidad de guardar consistencia, el Presidente de la Asamblea manifestó a los presentes la necesidad de reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad.

Después de una deliberación de lo presentado, los accionistas presentes o representados adoptaron por el voto favorable de 4,017,896,324 acciones representadas en la Asamblea, equivalente al 99.9034% respecto de las acciones en presentes y representadas en la presente Asamblea, el voto en contra de 3,573,128 acciones representadas en la Asamblea, equivalente al 0.0888% respecto de las acciones presentes y representadas en la presente Asamblea y la abstención de

313,578 acciones representadas en la Asamblea, equivalente al 0.0078% respecto de las acciones presentes y representadas en la presente Asamblea, adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

2. Se aprueba reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad, para quedar redactado como se indica a continuación:

"ARTÍCULO SEXTO.- *El capital de la Sociedad es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$1'571,641.61 M.N. (un millón quinientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos con sesenta y un centavos, moneda nacional), representado por un total de 3,181,200,000 (tres mil ciento ochenta y un millones doscientas mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y totalmente pagadas. El monto de la porción variable del capital social estará representado por el número de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión. En este sentido, la Sociedad se sujetará a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores para todo lo relacionado con su capital social y las acciones que lo representen.*

Las acciones representativas de las partes mínima fija y variable del capital de la Sociedad serán de libre suscripción y se identificarán como serie "Única", las cuales podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, sujeto a las limitantes a que se refiere los presentes Estatutos Sociales".

3. Se autoriza a los Delegados de la presente Asamblea que se designen en desahogo del siguiente punto del Orden del Día para solicitar la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en su caso en complemento y alcance a trámites de actualización registral iniciados previamente por actos o acuerdos corporativos previos, y se realice el canje de los títulos de acciones de la Sociedad y su depósito en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores. S.A. de C.V., según corresponda.
4. Se instruye al Secretario del Consejo de Administración a realizar, en su caso, las anotaciones correspondientes en el libro respectivo de la Sociedad.
5. Se instruye al Director General de la Sociedad para que, en su caso, proceda o instruya se proceda a realizar los registros contables en la contabilidad de la Sociedad que

resulten necesarios como consecuencia de las resoluciones adoptadas con motivo del presente punto del Orden del Día.

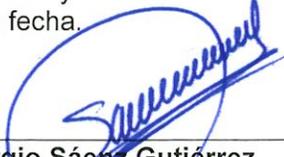
TERCERO PUNTO. En relación con el tercer y último punto del Orden del Día, el Presidente expuso a los accionistas la necesidad de encomendar a ciertas personas la ejecución de cualquier acto conveniente o necesario a efecto de formalizar los acuerdos aquí adoptados.

Después de una deliberación de lo presentado, los accionistas presentes o representados adoptaron por el voto favorable de 4,018,209,902 acciones representadas en la Asamblea, equivalente al 99.9112% respecto de las acciones presentes y representadas en la presente Asamblea, el voto en contra de 3,241,086 acciones representadas en la Asamblea, equivalente al 0.0806% respecto de las acciones presentes y representadas en la presente Asamblea y la abstención de 332,042 acciones representadas en la Asamblea, equivalente al 0.0083% respecto de las acciones presentes y representadas en la presente Asamblea, adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

6. Se designa a los señores Sergio Sáenz Gutiérrez, Eduardo Bravo Sánchez, Luis Fernando Ramírez Angulo, Andrea Jaber Breceda y Lorena Jazmín Bojorges Loyola como delegados especiales de la Asamblea para que, conjunta o separadamente, por sí mismos o a través de la persona que designen, en caso de ser necesario o conveniente, comparezcan ante el Notario Público de su elección para formalizar en escritura pública, el acta correspondiente a esta Asamblea y para llevar a cabo todos aquellos actos que juzguen necesarios o convenientes para que las resoluciones adoptadas por la Asamblea surtan plenos efectos.
7. Se autoriza indistintamente a las personas mencionadas en la Resolución inmediato anterior, para presentar y/o publicar los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requiera presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y ante terceros en general, en relación con los acuerdos adoptados durante la presente Asamblea, así como para que realicen cualesquiera gestiones o trámites conducentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Asamblea, levantándose para constancia la presente acta que fue aprobada por todos los presentes y firmada por el Presidente y el Secretario de la misma. La Asamblea concluyó a las 12:00 horas del día de su fecha.


Sergio Sáenz Gutiérrez
Presidente


Eduardo Bravo Sánchez
Secretario

ANEXO A - LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS.

Numero de Pase	Accionista	RFC	Acciones Representadas	Nombre del Accionista o del Representante	Firma
-	INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA GRUPO FINANCIERO INBURSA	IBC920409F55	4,010,334,859	Luis Fernando Ramirez Angulo	
-	BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA	BI1931004P61	66,250	Luis Fernando Ramirez Angulo	
-	BANCO S3 CACEIS MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	BSM161122Q93	2161,848	Luis Fernando Ramirez Angulo	
-	BANCO CITI MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CITI MÉXICO	DBM000228J35	8,835,973	Luis Fernando Ramirez Angulo	
-	GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA	GGB080116EZ0	2,084,100	Luis Fernando Ramirez Angulo	

Las suscritas, designadas escrutadores para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., celebrada el 10 de enero de 2025, a las 11:00 horas, certificamos y hacemos constar que, al momento de todas las votaciones y resoluciones adoptadas durante dicha Asamblea, se encontraban presentes o representadas 4,021,201,490 acciones de las 4,181,200,000 acciones representativas del capital social que se encuentran actualmente en circulación, con derecho de ser representadas y votadas en Asambleas de Accionistas, por lo que se encontraban presentes o representadas el 96.17% (noventa y seis punto diecisiete por ciento) de las acciones en circulación.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2025.


 Lorena Jazmin Bojorges Loyola
 Escrutador


 María Luján Cordon
 Escrutador

ANEXO B – CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS.

CONVOCATORIA SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la "LGS") y el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el próximo 10 de enero de 2025, a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 2, colonia Lomas de Chapultepec III Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, y durante la cual se tratarán los asuntos contenidos a continuación:

ORDEN DEL DÍA

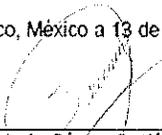
- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para convertir las acciones de la serie "B-1" y de la serie "B-2", en acciones comunes de una nueva y única serie. Resoluciones al respecto.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad y demás aplicables, en virtud de los acuerdos que, en su caso, se adopten en relación con la conversión de acciones en una nueva y única serie. Resoluciones al respecto.
- III. Designación de delegados que, de ser necesario, se ocupen de formalizar los acuerdos adoptados por la Asamblea.

Para la asistencia y votación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 2, colonia Lomas de Chapultepec III Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a más tardar el día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea (horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles), los títulos de acciones o los recibos de depósito emitidos por una institución financiera, nacional o extranjera, o por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Ineval"), así como cumplir con los demás requisitos legales o fiscales que procedan. Se les solicita a los accionistas e intermediarios bursátiles que envíen a las siguientes direcciones de correo electrónico sergio.saenz@siteslatam.com y eduardo.bravo@siteslatam.com, copia de la documentación referida. Una vez recibida dicha documentación, la Sociedad informará a cada accionista o intermediario bursátil la fecha en la que deberán entregar los documentos antes indicados, y la fecha en la que se les expedirá sus tarjetas de admisión, sin las cuales no podrán asistir a la Asamblea. Las casas de bolsa y demás depositantes en Ineval, para recabar las tarjetas de admisión en comento, deberán presentar un listado que contenga, cuando menos, lo siguiente respecto de los accionistas que representen: (i) nombre, (ii) domicilio, (iii) nacionalidad, y (iv) número de acciones.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mismos que deberán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad en términos de lo previsto por el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Dichos formularios estarán a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad a través de Ineval y/o en el domicilio indicado en el párrafo inmediato anterior, dentro del plazo que marca el citado artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

Desde el día de publicación de esta convocatoria, se encuentra a disposición de los accionistas que lo soliciten, de forma gratuita, la documentación e información relacionada con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día, en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad ubicadas en Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 2, colonia Lomas de Chapultepec III Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Ciudad de México, México a 13 de diciembre de 2024


Sergio Saenz Gutiérrez
Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.
Secretario del Consejo de Administración